

Procedimiento de petición y reserva de ordenadores portátiles para el alumnado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

La Oficina *Comillas Contigo* tiene dentro de sus fines **proporcionar los apoyos y ajustes necesarios** a los alumnos con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) dentro de su proceso de aprendizaje. Para facilitar el cumplimiento y la ejecución de tal misión, es nuestra labor proporcionar los procedimientos a través de los cuales se hagan efectivos dentro de la dinámica universitaria.

El presente procedimiento se dirige al profesorado que cuenta en su grupo/s con alumnado con NEAES y tiene como objeto dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿**Cómo proceder** si tengo un alumno o alumna en clase con necesidades específicas de apoyo educativo que necesita hacer un examen a ordenador?

1. El profesor habrá recibido a través del Tutor, Jefatura de Estudios y/o Dirección el informe con las adaptaciones curriculares individuales (ACI) del alumno/a correspondiente elaborado por *Comillas Contigo*.
2. El profesor deberá solicitar el préstamo del ordenador portátil a *Comillas Contigo* a través de correo electrónico dirigido a contigo@comillas.edu
3. La solicitud del ordenador se realizará con **al menos una semana de antelación a la fecha del examen**, lo que permitirá que desde *Comillas Contigo* se pueda realizar una planificación y gestión eficaz de todas las peticiones. Si no se respeta este plazo no se podrá garantizar la disponibilidad del equipo.

4. **Datos que aportar** en el correo:
 - a. Nombre del profesor.
 - b. Facultad y Titulación.
 - c. Asignatura.
 - d. Día de realización de la prueba de evaluación.
 - e. Franja horaria de realización de la prueba de evaluación.
5. Se realizarán tantas peticiones como alumnos tenga el profesor que precisen de este recurso.
6. **Cada Decanato/Escuela tendrá asignado, al menos, 1 equipo** para el periodo de exámenes.
7. En caso de ser necesarios más ordenadores, *Comillas Contigo* se encargará de su solicitud al STIC para garantizar su disponibilidad cuando sean necesarios.
8. El equipo proporcionado tendrá las siguientes características:
 - a. **Vacío de contenido.**
 - b. **Sin conexión a Internet.**
9. En la fecha de realización del examen, **el profesor recogerá en la secretaría de Decanato/Escuela el equipo** asignado para tal fin.
10. Una vez finalizado el examen, el equipo **será devuelto por el profesor a la secretaría Decanato/Escuela** en las mismas condiciones en que se entregó.
11. El ordenador asignado a cada facultad durante el periodo de exámenes será **utilizado únicamente para tal fin.**

12. Una vez acabado el período de exámenes, el STIC, recogerá los equipos para optimizar su utilidad y funcionamiento a lo largo del cuatrimestre.

Coordinación con los Decanatos/Escuelas

Comillas Contigo realizará el registro de las solicitudes recibidas y elaborará un calendario con las fechas, horas de realización de los exámenes y el nombre del profesor que recogerá los equipos de cada Decanato/Escuela.

Se enviará a la persona designada por los Decanatos/Escuela la planificación elaborada con el fin de informar de la concesión de dicho ordenador, asignado temporal y exclusivamente para el préstamo al profesorado con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Será *Comillas Contigo* la responsable de solicitar al STIC los equipos informáticos necesarios para cada Decanato. Esta petición se realizará al STIC a comienzo de cada curso señalando las fechas de inicio y fin del calendario de exámenes en convocatoria, tanto ordinaria como extraordinaria con el fin de que puedan gestionar el préstamo de los equipos dentro de su planificación anual.